



Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad de Cádiz

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante mayo de 2016 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 15/16:

ID ministerio:	2503173
Denominación del Título	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Escuela Politécnica Superior de Algeciras y Escuela Superior de Ingeniería de Cádiz
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- Se encuentran publicados los datos identificativos del título.
- Se publica información relevante para el estudiante en relación al acceso y admisión.
- Se publica la información del profesorado asignado a todos los cursos.
- Se publica la información de planificación.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:



- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 - Centros en los que se imparte el título.
 - Información sobre reclamaciones y sugerencias.
 - Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
 - Coordinación docente horizontal y vertical.
 - Recursos materiales.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
 - Sí, aunque sería interesante actualizar algunos apartados como el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, así como añadir un apartado específico para realizar reclamaciones o sugerencias.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:
 - Sí, aunque podría mejorarse. Cuando accedemos a la información pública de un título como ocurre con el resto de títulos que se muestran en esta página, al pinchar sobre un título concreto se podría dedicar la página a éste, no apareciendo el resto de titulaciones. De esta forma se podría aprovechar ese espacio para información y distribuir el menú de forma más organizada y con algo más de detalle.

Recomendaciones de mejora:

- Incorporar información en la web sobre algunos aspectos como el sistema de transferencia de créditos y la coordinación horizontal y vertical.
- Modificar ligeramente la estructura de la web.
- Añadir en la web del título un apartado específico de quejas y sugerencias.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 6 de Mayo de 2016

La Comisión de Seguimiento de Ingeniería y Arquitectura

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2503173
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela Politécnica Superior Escuela Superior de Ingeniería
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

En el Autoinforme de seguimiento presentado por los responsables del grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales por la Universidad de Cádiz, se hace referencia al cumplimiento de forma satisfactoria del proyecto docente establecido en la memoria de verificación del título. En este Autoinforme de seguimiento se indica que se ha implantado de manera simultánea la totalidad del plan de estudios en la Escuela Superior de Ingeniería y en la Escuela Politécnica Superior, poniéndose en marcha el título completo y ofertándose todas las asignaturas que

Id. ministerio:2503173

estaban previstas en la memoria de verificación. Sin embargo, el análisis de las actuaciones llevadas a cabo para la implantación del plan de estudios es limitado, y está basado en aspectos distintos en cada escuela donde se imparte el título. Tampoco se explicita si se han tenido o identificado dificultades significativas que hayan condicionado la puesta en marcha del grado. Se considera que la información aportada se debería complementar poniendo en contexto el desarrollo del título y suministrando información concreta sobre su desarrollo, así como mejorar la coordinación sobre la información aportada y los puntos analizados en las dos escuelas donde se imparte la titulación.

A través de las Comisiones de Garantías de Calidad de los centros, se han realizado revisiones periódicas del título que permiten proponer acciones de mejora y efectuar un análisis y seguimiento de las mismas. Se observa que la Comisión de garantía de calidad está plenamente operativa en la Escuela Superior de Ingeniería, pero se consideran necesario mantener las acciones para que la operatividad y funcionalidad de esta comisión alcance niveles análogos en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras.

Recomendación: Se recomienda aportar información sobre el desarrollo de las competencias del título y de las metodologías docentes previstas en la memoria de verificación (ej. guías docentes y guías para la elaboración del TFG, etc.).

Recomendación: Se recomienda armonizar la información aportada y los puntos analizados en las dos escuelas donde se imparte la titulación.

Recomendación: Se recomienda mantener las acciones para que la operatividad y funcionalidad de la CGC alcance niveles análogos en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

En el Autoinforme de seguimiento presentado por los responsables de la titulación hay evidencias de que el sistema de garantía de calidad está implementado y funciona de forma apropiada para el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la Universidad de Cádiz. Se ha constatado que este sistema recibe la información apropiada para la mejora del título (recoge información de los resultados del título, recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés, sobre la planificación y evaluación de la docencia, sobre movilidad y prácticas externas y recoge información para el proceso de seguimiento y modificaciones). Por lo tanto, se constata que el título está sometido a un proceso de mejora continua.

En el autoinforme se aporta información concreta sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad en ambos centros, indicando los cambios más significativos que ha habido en su composición y dando una relación del número de reuniones realizadas. Así mismo se hace referencia a los temas más significativos tratados, conclusiones y acuerdos adoptados en las mismas, efectuándose un análisis del funcionamiento de estas reuniones. Se observa que este análisis es más completo en la Escuela Superior de Ingeniería, por lo que se deberían hacer esfuerzos por aportar el mismo grado de información para la Escuela Politécnica Superior de Algeciras.

En el Autoinforme de Seguimiento se hace referencia a que se dispone de un gestor documental (ALFRESCO) para el seguimiento del título en ambas escuelas que permite gestionar la información del SGCT. En el futuro se deberá aportar información sobre estas plataformas y valorar su uso y aplicabilidad.

Recomendación: Se recomienda aportar el mismo grado de información aportado para Escuela Superior de Ingeniería, de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras.

Recomendación: Se recomienda en futuros autoinformes aportar información sobre el gestor documental y valorar su uso y aplicabilidad.

3. Profesorado

Mejorable

En el Autoinforme de seguimiento del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales de la Universidad de Cádiz, la Escuela Politécnica Superior de Algeciras hace un análisis del profesorado aportando información del porcentaje de profesores doctores y del porcentaje de profesores a tiempo completo y tiempo parcial, así como porcentajes sobre la cualificación del profesorado (quinquenios, sexenios, etc). Sin embargo, la Escuela Superior de Ingeniería limita este análisis al porcentaje de profesores doctores y el porcentaje de profesores a tiempo completo y tiempo parcial. Remarcar el alto porcentaje de profesores asociados a tiempo parcial que imparten docencia en ambas escuelas, y el reducido número de sexenios del perfil promedio que imparte docencia en la Escuela Politécnica Superior, estos serían unos de los aspectos a seguir, analizar y valorar en futuros autoinformes de seguimiento dada la incidencia que pueden tener sobre la docencia y la ejecución del programa docente. Al encontrarse en los primeros años de implantación del título no es posible realizar todavía un análisis de la evolución de los datos aportados, pero sí que este análisis se debe hacer en futuros informes de seguimiento, teniendo en cuenta también la información aportada en la memoria de verificación. Se debe considerar la evolución del profesorado implicado en grado y su adecuación (número, experiencia, cualificación) para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes del Grado, realizando un análisis y valoración de la situación.

El Autoinforme aporta información sobre los mecanismos de coordinación, se indica que se realizan reuniones semestrales entre los coordinadores de las asignaturas, donde se exponen los temas de interés para el título y se proporcionan recomendaciones a los profesores. Se especifica dónde se puede localizar las actas de las reuniones de coordinación docente, donde se pueden consultar los temas tratados y obtener información sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

Recomendación: Se recomienda aportar información que permita completar la valoración sobre la adecuación del profesorado implicado en el título, indicando específicamente número de profesores, categoría, y su experiencia docente e investigadora (quinquenios, sexenios, proyectos de investigación y otros datos similares), para ambas escuelas. Se debe hacer incidencia en las modificaciones respecto a la Memoria verificada en la estructura del profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Los responsables de la titulación aportan datos y hacen un análisis del grado de satisfacción de las infraestructuras y recursos materiales en los dos centros en los que se imparte la titulación. Se pone de manifiesto que en la Escuela Politécnica Superior el grado de satisfacción es inferior a los de la Universidad de Cádiz por lo que se refiere a los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente, los recursos para la realización de las prácticas docentes (laboratorios y aulas de informática), y por lo que respecta al sistema para la gestión de reclamaciones (BAU). En la Escuela superior de Ingeniería se constata un incremento de la satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras, según se indica posiblemente motivado por el cambio de sede al nuevo edificio en el curso 14-15, que ha supuesto una mejora significativa del equipamiento e infraestructuras docentes. Así mismo, se aporta y analiza la información correspondiente a los recursos humanos disponibles (personal de administración y servicios involucrado), haciendo incidencia en falta de personal técnico de laboratorio para el correcto desarrollo de las actividades de taller y prácticas de laboratorio programadas como actividades formativas del grado. Se considera que en conjunto la información aportada adecuada, pero que se debería ampliar la descripción de las dependencias e infraestructuras orientadas a la docencia.

La universidad no presenta el análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

Recomendación: Se recomienda en futuros autoinformes incluir una descripción de infraestructuras y materiales, como por ejemplo aulas disponibles y tamaño de las mismas, aulas de informática, biblioteca, laboratorios, etc. para

el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Se recomienda aportar información y efectuar el análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional de los estudiantes, detallando las actuaciones realizadas.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: Analizar en detalle la declarada no disponibilidad de personal técnico de laboratorio y establecer acciones correctoras en su caso.

5. Indicadores

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento presentado por la universidad se han recogido los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de rendimiento, tasa de eficiencia, tasa de graduación y tasa de abandono). Además, se han aportado otros indicadores como son la tasa de evaluación, tasa de éxito, nota media de acceso, y estudiantes de nuevo ingreso, así como otros referentes al grado de satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de la docencia, la planificación de las enseñanzas, los resultados del aprendizaje. Estos indicadores se han aportado tanto para Escuela Politécnica Superior como para Escuela Superior de Ingeniería.

Además, se han aportado otros indicadores como son la tasa de evaluación, así como otros datos referentes al grado de satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de la docencia, la planificación de las enseñanzas, satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la docencia. Estos indicadores se han aportado tanto para Escuela Politécnica Superior como para Escuela Superior de Ingeniería.

Así mismo para ambos centros se aporta información sobre la orientación pre-universitaria y el perfil de ingreso de los nuevos estudiantes. Respecto a estos datos remarcar el aumento en la Escuela Superior de Ingeniería de las tasas de ocupación, adecuación y preferencia del título. En la Escuela Politécnica Superior las tasas de adecuación y preferencia siguen siendo altas, a pesar de haber disminuido en el curso 14/15 y la tasa de ocupación ha sido inferior al 100% (92%), lo que ha implicado que no se hayan cubierto todas las plazas disponibles. En futuros autoinformes se debería hacer un seguimiento de estos indicadores, para confirmar las tendencias apuntadas.

Por lo que se refiere a los indicadores de planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas, se ha efectuado un análisis de estos indicadores y se ha realizado una comparativa de los mismos con los globales del centro, de la universidad, y de datos a escala nacional. En la escuela Superior de Ingeniería se ha profundizado en el análisis de las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia teniendo en cuenta su segmentación por asignaturas. Sin embargo, en la Escuela Politécnica Superior este análisis solo se efectúa para la tasa de rendimiento. En futuros autoinformes, se debe extender el análisis de los indicadores por segmentación incluyendo aspectos como las puntuaciones de acceso de los estudiantes, la variación de las tasas por cursos, y se deben considerar ambas escuelas.

En ambos centros destacan como elementos positivos del análisis, el grado de satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y la satisfacción con el desarrollo de la docencia, que se mantienen elevados y análogos a los del centro y de la universidad. También destaca en la Escuela Superior de Ingeniería la satisfacción global del profesorado con la organización y desarrollo de la docencia que se ha evolucionado positivamente y se ha situado en el curso 14/15 en valores superiores a los del centro y de la universidad. Respecto a este último indicador la Escuela Politécnica se ha mantenido en valores inferiores a los del centro y de la universidad. También destacan las tasas éxito (con una evolución favorable) y de eficiencia que se mantienen con valores superiores a los previstos en la memoria de verificación. En cuanto a los aspectos que presentan debilidades, todo y que se observa una cierta mejora en el curso 14/15 respecto al 13/14, son las tasas de abandono y de graduación, con valores que no alcanzan las previsiones de la memoria de verificación, aunque posiblemente estos datos correspondientes a dos promociones todavía no sean representativos.

Recomendación: Se recomienda en futuros Autoinformes profundizar en otros aspectos de la segmentación (según puntuaciones de acceso de los estudiantes, cursos, asignaturas, TFG), este análisis se debería hacer para la Escuela Superior de Ingeniería y para la Escuela Politécnica Superior.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

El informe con fecha 25/07/2014 no contiene recomendaciones que deban ser atendidas.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

A fecha de evaluación no existe un informe de Modificación con modificaciones que deban ser atendidas.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

No procede.

Al ser el primer año de implantación del título, no existen recomendaciones de Seguimiento que deban ser atendidas.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

En el Autoinforme de seguimiento se han indicado las modificaciones propuestas durante la implantación del Plan de Estudio, tal como se indica éstas no afectan al afectan fundamentales del título, y se consideran adecuadas.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

En el Autoinforme de seguimiento se ha propuesto un plan de mejora del título adecuado a las necesidades del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. El plan de mejora propuesto deriva del análisis de los indicadores recogidos en los procedimientos incluidos en el SGC del título, es coherente con el análisis de fortalezas y debilidades realizado durante los años de implantación del Grado y consta de diferentes acciones de mejora, algunas de ellas se han implementado, otras que se desarrollan en continuo, algunas tienen prevista su puesta en marcha en los próximos cursos académicos.

Este plan cuenta con una planificación adecuada para llevarlo a cabo, en cuanto a responsables, indicadores y fechas de consecución y actuaciones a desarrollar, y tiene en cuenta las necesidades de los grupos de interés del título.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras y atendido de forma satisfactoria las recomendaciones indicadas en el presente informe y en informes anteriores.



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 15 de noviembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura